BOLSA.—COTIZACION	OFICIAL DEL	27 DE	MAYO DE	1920
-------------------	-------------	-------	---------	------

		BOLS	A. COTTAKIN	M OLIOMIN	ענים אויים אויים	DE MATO DE 1920	-			* 1
Elimo emb	lo anterior 0/0	VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY 0/0	Feehas	bio anterior 0/0	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nomina! de cada título Pesetas	Des- ombolsado 000	CAMBIOS DH HOY	
Fechas		4 por 100 perpetuo interior  Al contado.		26-5-920 26-5-920	528,00 295,00	Banco de Españs	500 500	50	528,00	
26-5-920 26-5-920 26-5-920 26-5-920 26-5-920 26-5-920 26-5-920 21-5-920	70,30 70,20 70,80 72,00 72,00 71,50 71,50 73,75	Serie F, de 50,000 pesetas nominales	70,60 y 50 70,60, 55 y 50 71,00 71,90 y 72,00 72,00 71,75 71,75	2:=5-920 24-4-920 2:=5-920 2:=5-920 2:=5-920 2:-5-920 30-3-920 20-8-919 20-5-920	100,00 285,00 144,00 320,00 151,00 59,75 265,00 167,00 103,00	Banco Hipotecario de España Banco de Castilla	500 500 500 500 500 500	5 <b>0</b>	143,60 319,00 152,00 y 152,50 60,50	
26-5-920 26-5-920	83 15 83,15 83,15	4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR  Estampillado.  Serie F, de 24.000 pesetas nominales  E, de 12.000 " " " " " " " " " " " " " " " " " "		16-3-920 20-5-920 25-5-920 25-5-920	20,00 296,50 279,00	Mediodia de Madrid	500 500	Interés anual	288 peseta 256,50 id. 294 td.	
26-5-920 26-5-920 26-5-920 26-5-920 25-5-920 26-5-920	\$3,15 \$3,15 \$3,15 \$5,15 \$5,50 \$5,50 \$3,15	" D, de 6.000 " " " " " " " " " " " " " " " " " "	82,80 82,80 82,80 85,50 85,50 82,80	25-5-920 25-5-920 25-5-920 11-3-916 23-3-920 24-5-920 22-4-920 16-12-910	101,50 84,00 85,00 87,50 91,75 78,50 75,00	Cédulas del Banco Hipotecarlo. Cédulas del Banco Hipotecarlo. Sociedad Gral, Azuc, España C. Gral, Mad. de Electricidad. Mediodía de Madrid	500	5 5 4 4 <sub>4</sub>	94,90 104,25	
19-5-920 19-5-920 26-5-920 25-5-920 26-5-920 26-5-920	87,00 87,00 86,00 86,00 86,00 86,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales  " D, de 12.500 " " "  " C, de 5.000 " " "  " B, de 2.500 " " "  " A, de 500 " " "  En diferentes scries	85,50	25 5-920 21-5-920 21-4-920 21-5-920 26-3-920	54,00 52,50 51,50 54,00 52,00	Idem Norte de Espa-  fia. Emisión 17 de 3.º serie. Enero 1905	500 500	3 3 3 3	4.	
22-5-920 26-5-920 24-5-920	94,75 93,50 94,50	" D. de 12,500 " "	93,00 93,10 93,50 93,50	26-5-920 20-1-919 18-5-920 24-5-920	92,75 92,75	Odigaciones Idem por resultas Idem para pago de expropiaciones en el interior Idem «Empréstito Villa Madrid» de 1914	500 500		70,00	
26-5-920 26-5-920 26-5-920 26-5-920	93,50 93,50 93,50 93,50	" B, de 2,500 " " A, de 500 " En diferentes series	. 93,50 y 25 . 93,50 y 35	25-5-920 20-5-920	92,75 96,00	ldem id. id. de 1918 Cédulas para idem de id. en e ensanche	500		92,č	
	idem i i por 5 por Accion idem idem d Azucar Idem.—	PESETAS NOMINALES NEGO 100 perpetuo al contado	00000000000000000000000000000000000000	200.000 5.000 252.000 10.000 2.500 78.000	900. 450. 900. Londres, a 4.60 2.60 Berlin, a 1: a 17 16,9 Nueva Yor	OARRIOS SOBRE EL.  Vista, cheque, 100 000 francos 000 a 47,50.—700.000 a 47,30.—8 000 a 46,00.—400 000 a 46,25.—1 000 a 46,75.—500.000 a 46,80.—56 1a vista, cheque, 30.000 libras a 23 10 a 23,72.—25.000 a 23,68.— 10 a 23,66. 10 a 23,06.	a 48,00 pt 509.000 a 4 1.850.000 a 0.000 a 46,90 ,60 pesetas 6 25.000 a 23 8,50 pesetas 16,40.—2.60	setas por 107,25.—1.000 46,50.—500. 10.—500. 10.—28.00 10.000 a 15,5	.000 a 47,00. .000 a 46,70. .000 a 23,70. .3 a 23,65.— 	

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

### ESTADO SENERAL DEL TIEMPO

Dia 26 de Mayo de 1926.

Van desapareciendo de Especia los Nan desapareciendo de España 108 bontos de perturbación atmosférica de carácter tormentoso al mismo tiempo caracter tormentose, el mismo tiem-po que per las Islas Británicas atra-tiesa uma borrasca poco intensa o de-masiada alejada hacia el Norte para épreciar sus lalectes. El tiempo me-tora por tedas partes y tos vientos sopian, por regla general flejos, de

à

dirección veriable. La temperatura máxima de ayer fue de 28 grados en Cácores, y la mínima de hoy ha sido de siele grados en Avila El mar está poco agilado por el li-

toral español.

Telegrama transmitido a las Coman-Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeriras, Málaga, Almería, Sevilia, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Mision Católica de Tanger,

Tiempo de ligeras lluvias en las cea-tas del Cantábrico, Levanie y en et Estrecho de Gibratiar.

Nota.—Lo: que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encon-trará en dicho Centro, en las Univer-sidades y en los Institutos generales y, técnicos de las capitales do provincia,

OBSERVACIONES DEL DIA 26 DE MAYO DE 1920

Parque del Retiro. (Altitud 667 ms.)

<b>T</b>		-						
Horas.	Barðmetro en va ya 0°		Hume- dad re- lativa. 0/0		France do 0 a 9.	Liuvia o nicvo cu m/m	Estado del ciela.	ROTAS
1 7 13 18	707,7 708,3 708,1 707,1	12,1 14,9 24,0 21,7	85 72 49	NE	0=Calma 1=Ventolina 0=Calma 0=Idem	»	Casi despejado Despejado. Idem. Casi cubierto.	Idem mínima a la lucia

### SUBASTAS

### ministerio de la sobermación

#### GENERAL CO-DE DIRECCION RREOS Y TELEGRAFOS

CORREGS

División primera.—Negociado tercero.

Debiendo procederse a la celebragión de subasta con carácter urgen-te para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje entre la oficina del Ramo de rruaje entre la oficina dei Ramo de Petrel y la estación férrea de Elda 14 kilómetros), bajo el tipo múximo de 1.300 pesetas anuales y demás fondiciones del pliego que está de finanifiesto en las oficinas de Alicande y Elda y Petrel, con arreglo a le preceptuado en el capítulo 1.º del tidulo 2.º del Reglamento para el réfinante respecto del Ramo de Contractor de C gimen y servicio del Ramo de Co-rreos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, exten-fidas en papel timbrado de undéc-ma clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Halienda de 7 de Octubre de 1904 has la cl día 12 de Junio próximo a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Admibistración principal de Correos de Licante el día 17 del citado mes a las ence heras. las once heras. Madrid, 21 de Mayo de 1920.—El Director general. Colombi.

**豪宁** Modelo de proposición.

gún cédula personal núm..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el procio de... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenicon arregio a las conneciones content-das en el plægo aprobado por la Di-rección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la escula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Feeha y firma del interesado.)

S-385

Deblendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la Administración principal de Orense y la oficina del Ramo de Barral (22,5 kHómetros), bajo el tipo máximo de a con passatas arriglas y demás con 2.000 pesetas anuales y demás con-diciones del pliego que está de nanifiesto en la oficina de Orense, con acregio a lo preceptuado en el capi-tulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y inodificaciones intro-ducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposicio-nes, extendidas en papel timbrado de undecima ciase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo precep-tuado en la Real-orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubro de 1904 hasta el día 17 de Junio próximp, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Orerso el día 22 del citado mes a las anos barres. las once horas.

Madrid, 21 de Mayo de 1920.—El Directe general, Colombi.

Modelo de proposición.

D... natural de..., vecino de... según cedula personal núm..., se obliga a desempeñar la condunción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) peselas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cedula personal y la carta de pago que acredita haber depositado de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S-387

Debiendo procederse a la celebración de subasta para conivatar el transporio de la correspondencia pública en automóvil entre la estateta de Castro Caldelas y la estación férrea de Monforte (29 kilómetros), bajo el tipo máximo de 5.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliggo que está de manificata en las pliego que está de manifiesto en las oficinas de Lugo, Monforte, Orense oficinas de Lugo, Monforte, Orense y Castro Caldelas, con arreglo a lo preceptuado en el capitulo 1.º del titulo 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al pública que se admitirau las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado vio cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 17 de Junio próximo a los diar resido bassa. las diez y siete horas, y que la aper-tura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general de Correos y Te-légrafos el día 22 del citado mes a. las once horas.

Madrid, 21 de Mayo de 1920.-El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

D... natural de..., vecino de.... se-gún cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del coga a desempenar la conducción del corrección de corrección de ... y viceversa, por el precio de ... (en letra)... peserías anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguindo de la contractión de la cont ridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la caria de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas-(Fecha y firma del interesado.)

Debiendo procederse a la celebra-Sion de subasta con caracter urgen-be para contratar el transporte de la correspondencia pública en auto-móvil entre la oficina de Zalamea de lla Serena y la estación férrea de Campanario (22 kilómetros), bajo cl tipo máximo de 4.000 pesctas anuales y demás condiciones del ipliego que está de munificato en Badajoz. Zalamea de la Serena y Campanario, con arregio a lo preceptua-300 en el capítulo 1.º del titulo 2.º del Reglamento para el régimen y ser vicio del Ramo de Correos y modilibraciones introducidas por Real de creto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papiel timbrado de undécima clase, que ese presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimienrese presenten en las antadichas Administraciones, previo cumplimiento de la Real orden de la Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 7 de Junio próximo a las diez y siete moras, y que la apertura de pliegos dendrá lugar en la Administración principal de Badajoz el día 12 del mismo mes a las once horas.

Madrid, 21 de Mayo de 1929.—El Director general. Colorebi.

### Modeto de proposición.

D... natural de... vecino de... se-gún cédula personal núm... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pessetas anuales con arregio a las condiciones conteniidas en el pliege aprobado por la Di-rección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta le pago que acredita haber depositade en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

-a <u>1</u>

S-383

Debiendo procederse a la celebrabion de subasta con caracter urgente para contratar el transporte de la para contratar el transporte de de porrespondencia pública en automo-mil entre las oficinas de Lucena e finajar (37 kilómetros), bajo el tipo-imáximo de 7.400 pesetas anuales y demás condiciones del plicgo que lesta de manificato en Córdoba, Luce ma y finte, con arregio a lo precep-tuado en el capítulo 1.º del titulo 2.º M Reglamento para el régimen v

servicio del Ramo de Correos y mo-dificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antecichas Adse presenten en las antenenas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasia el día 10 de Junio a las diez y siste horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración priacipal de Córdoba el día 15 del mismo a las once horas. a las once horas. Madrid, 21 de Mayo de 1930.—El

Director general, Colombi.

### Modelo de proposición:

D..., catural de..., vecino de..., según cédula personal núm... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales cen arregio a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Di-rección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Feeha y firma del interesado).

Debiendo procederse a la celebración de subasta con carácter urgen-te para contratar el transporte de la de cuatro ruccias entre las oficinas de Luccha y Benamejí (22 kilómetros), bajo el tipo máximo de 4.400 pesetas anuales y demás condiciones del plicgo que está de manifesto. nes dei pinego que esta de manuesto en Córdoba y Lucena, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1007, sa adrigata al múltica que se 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antegichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Ha-cienda de 7 de Octubre de 1904 has-da el día 10 de Junio a las diez y siete ta el dia 10 de Junio a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos fendrá lugar en la Administración principal de Córdoba el día 15 del mismo a las doce horas. Madrid, 21 de Mayo de 1920.—El Director general, Colombi.

### Modelo de proposición.

D..., natural de... vecino de..., según cédula personal núm..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y vi-beversa, por el precio de... (en le-tra)... pesetas anuales con arregio 2 las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... personas

(Fecha y firma del interesado). S - 385

Debiendo procederse a la celebra ción de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo de Vivero y la de San Cosme de Barreiros (46,320 kilóme-tros), bajo el tipo máximo de 9 400 pesetas anuales y demás condicio- (
nes del pliego que está de manifiesto en, las oficinas de Lugo, Vivero y Foz, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las propesiciones, extendicas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Admicistraciones, previo cumprimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 19 de Junio próximo à las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendra lugar en la Administración principal de Correos de Lugo el día 24 del to en las oficinas de Lugo, Vivero y pal de Correos de Lugo el día 24 del citado mes a las once horas.

Madrid, 21 de Mayo de 1920.—E4 Director general, Colombi.

### Modelo de proposición.

D..., natural de... vecino de.... según cédula personal núm.... se obliga a desempeñar la conducción obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas. sefas.

(Fecha y firma del interesado). S-391

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar et: transporte de la correspondencia pública a caballo entre la oficina del Ramo de Archidona y la de Villa nueva del Rosario (15 kilómetros). Dajo el tipo máximo de 750 pesetas, anuales y cambo condiciona del control de condiciona del control de condiciona del control de condiciona del control de co anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las pliego que está de manifiesto en las oficinas de Málaga y Archidona, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de unextendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo precep-tuado en la Real orden del Ministefuado en la Real orden del mulste-rio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 18 de Junio próxi-mo a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Co-rreos de Málaga el día 23 del citado mes a las once horas.

Madrid, 21 de Mayo de 1936.—E! Director general, Colembi.

### Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de.... se-jún cédula personal núm... se obliga desempeñar la conducción del correo desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales fon arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella per separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de posetas. en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

Debiendo procederse a la celebra-Denendo procederse a la celebra-zión de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje entre la oficina del Ramo de Torrejón de Ardoz y la de Locches (10 kilómetros), bajo el tipo máximo de 800 pesetas anua-les y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Admique está de manifiesto en la Administración del Correo Central (Madrid), con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1967 se advierte al público que se admitrán las proposiciones, extendidas en parel timbrado de un décima ciase que pel timbrado de un décima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimien-to de lo preceptuado en la Real or-den del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 18 de Junio próximo a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración del Corrco Central el día 23 del citado mes a las once horas.

Madrid, 21 de Mayo de 1920.—Ei
Dércetor general, Colombi.

#### Modelo de proposición.

O..., natural de..., vecino de..., se-gún cédula personal núm..., se obliga a desempeñar la conducción del correo a desempenar la conduction del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales con arregio a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas. en... la fianza de... pescias. (Fecha y firma del interesado).

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina de Cartagena y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 7.500 pese-tas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Murcia y Cartagena, con arreglo a lo preceptuado en el capitulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel tima pliego que está de manifiesto en las

brade de undécima clase, que se presenten en las antedichas Admi-nistraciones, previo cumplimiento nistraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el dia 19 de Octubre de 1904 hasta el dia 19 de Ordenio próximo a las diez y siete horas, y que la apertura de plisgos tendrá lugar en la Administración principal de Murcia el dia 24 del citado mes de Junio a las once horas. Madrid. 21 de Mayo de 1920.—El Director general, Colombí.

### Modelo de proposición-

D.... natural de..., vecino de..., se-gún cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del ccrreo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales con arregio a las condicio. nes contenidas en el pliego aprubado por la Dirección general. Y para se-guridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S--392

Debleudo procedense<sup>l</sup>a lo celebración de subasta para contratar e. transporte de la correspondencia pública en carrugie de cuatro rue-das entre la oficina del Ramo de Bailén y la de Linares (12 kilómetros), bajo el tipo múximo de 1.174 pescias anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiasto en las oficinas de Jaén, Bailén y Li. nares, con arregle a le preceptuade en el capitulo 1.º del titulo 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modifi caciones infroducidas por Real de-creto do 21 de Marzo de 1907, se ad vierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel infibrado de undécima clase, que se presenteu en las antedichas Administraciones, previo eumplimien-to de lo preceptuado en la Real or den del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 20 de Junio próximo a las diez y siete horas, y que la apertura de plingos tendrá lugar en la Administración principal de Correos, de Jaén el día 25 del citado mes a las once horas. Madrid, 21 de Mayo de 1920.—El Director general, Colombi.

### Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., se-gún cédule personal núm... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales con arregio a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Di-rección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por geparado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado). S—393

Debiendo procederse a la celebra-ción de subasta para contratar el transporte de la correspondencia

pública en carruaje de cuatro ruedas entré la oficina de Betanzos y la de Irijoa (15 kilómetros), bajo el tipo máximo de 3.000 pesetas anua-les y demás condiciones del pliego que está de manificato en las oficique esta de maninesto en las ofici-nas de La Coruña y Betanzos, con arregio a lo preceptuado en el capi-tulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correes y modificaciones introdu-cinas por Real decreto de 21 de Mar-zo da 1907 se adviente al miblica zo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 20 de Junio próximo a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de La Coruña el día 25 del cliado mes a las once horas. Madrid, 21 de Mayo de 1920.—El

Director general, Colombi.

### Modelo de proposición.

D..., natural de... vecino de..., según cédula personal núm..., se ubliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en le-ira)... peseías anuales con arregio a las condiciones contenidas en el a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... personal

(Fecha y firma del interesado.)

Debiendo procederse a la celebra-ción de subasta para contratar el trans-Debiendo proceersa a la celebración de subasia para contratar el transporte de la correspendencia pública
en cacruaje entre la oficina del ramo
de Almadóvar del Campo y su estación
férrun, bajo el tipo máximo de 2.000
pessias anusies y demás condiciones
del pliego que está de manifiesto en
las oficinas de Ciudad Real y Almodóvar del Campo, con arreglo a lo preceptúado en el capítulo 1.º del título
2º del Reglamento para el régimen y
servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decroto de 21 de Marzo de 1907 se advierte al público que se admitirán les
proposiciones, extendidas en paper
limbrado de undécima clase, que se
presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de 10
preceptúado en la Real orden del Mimisterio de Elecienda de 7 de Octubre de
1904 hasta el día 20 de Junio próximo,
a las ice y siete horas, y que la apera las icz y siele horas, y que la aper-tura de pliegos sendrá lugar en la Ad-mini-tración principal de Correos de Cindad Real el día 25 del citado mes;

a las doce.

Madrid, 21 de Mayo de 1920.—El Director general, Colombi.

### Modelo de proposición

D...., natural de..., vecino de... según cédula personal número... se obliga a desempenar la conducción del corred diario desde... a... y viceyersa, por el

precio de... (en letra)... pesetas anuaprecio de... (en letra)... pesetas anua-les, con arreglo a las condiciones con-tenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la caria de pago que acredite haber de, positado en... la fianza de... pesetas. (Fecha y firma del interesado.)

Debtendo procedurse a la celebra-ción de subasta para contratar el transrión de subasta para contratar el transiporte de la correspondencia pública en carruaje de cualro ruedas o automóvil entre la oficion de La Roda y la de Minglanilla (70,5 kilómotros), hajo el tipo máximo de 5.880 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manificato en las oficinas de Albaceie, Cuenca. La Roda y Minglanilla, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º de Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907 se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las décima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 21 de Junio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general de Correos y Talégrafos el día 26 del citado mes. a fas once horas.

Madrid, 21 de Mayo de 1920.—El Director general, Colombi.

### Modelo de proposición

D...., notural de.... vecino de... según cédula personal número... se obliga a cesempeñar la conducción del correcdiarlo desde ... a ... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales, con arregio a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la códula personal y la capta de pago que acredite haber de-positado en... la fignza de-- pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Debiendo procederse a la celebra-ción de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre La Estrada y Sc-telo de Montes (34 kilómetros), bajo el tipo máximo de 10.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que les y demás condiciones del pliego que esta de manifiesto en las oficinas de Pontevedra, La Estrada y Forcarey, con arreglo a lo preceptúado en el capitulo 1.º del título 2.º del Reglamento para, el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marizo de 1907 se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima relase, que se presenten en las antediplase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 21 de Junio próximo, a las diez y siete oras, y que la apertura de pliesos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Pontevedra, el día 26 del citado mes, a las once ho-

Madrid, 21 de Mayo de 1920.—El Di-rector general, Colombi.

### Modelo de proposición

D...., notural de..., vecino de... según cédula personal número... se obliga a desempeñar la conducción del correp descripentar la conducción del correso diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el plicgo aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella para seguridad de esta proposición acompaño a ella para seguridad de esta proposición acompaño a ella para seguridad. por separado la cédula personal y la carta de pago que acredite haber de positado en... In franza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Debiendo procederse a la celebra-ción de subasta para contratar el transción de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje entre la oficina del Ramo de Pozo Cañada y la de Pozohondo (17 kilómetros), hajo el tipo máximo de 750 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la oficina de Albaccte, con arregio a lo preceptuado en el capitulo 1.º del titulo 2.º de Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Readecreto de 21 de Marzo de 1907 se advierte al público que se admitirán las vierte al público que se admilirán as proposiciones, extendidas en paper timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Adminis traciones, previo cumplimiento de lo preceptúzdo en la Real orden del Mi-nisterio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 25 de Junio próximo, a las diez y siete honas, y que la apertura de phiegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Albacete, el día 30 del citado mes,

a les once horas.

Madrid, 21 de Mayo de 1920.—El Di-rector general, Colombi.

### Modelo de proposición

D..., matural de..., vecino de... según cédula personal número... se obliga a desempeñar la conducción del correcdiario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas cnuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personel y la carta de pago que acredite haber de-positado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-401

Debiendo procederse a la celebra-ción de subasta para contratar el transción de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública
a caballo entre la oficina del Ramo de
Minglanilla y la de Villamalea (24 kilómetros), bajo el tupo máximo de 3.000
pesetas anuales y demás condiciones
del pliego que está de manifesto en
la Dirección general de Correos y Telégrafos y oddinas de Cuenca, Albacete y Minglanita, don arrect a lo preaptició en el capitalo 1º del timo

2.º del Regiamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y monificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907 se advierte el público que se admitir a la proposiciones, extendidas en paper unidiprado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administrationes, previo cumplimiento de lo presceptuado en la Real orden del Manistrato de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 25 de Junio próximo a las diez y siete horas, y que la aper-1904 hasta el día 25 de Jumo proximos a las diez y siete horas, y que la apertura de phegos tendrá lugar en la Dirección general de Correos y Telégra fos el día 30 del citado mes, a las once la contra de co

Madrid, 21 de Mayo de 1920.—El Di-

### Modelo de proposición

D..., natural de..., vecino de... segun cedula personal número... se obliga desempeñar la conducción del corrediario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesctas anual descentario de la conducione de la precio de... (en leira)... pescias anua...
les, con arreglo a las condiciones con
tenidas en el pliego aprobado por la
Dirección general. Y para seguridad
de esta proposición acompaño a ella
por separado la cédula personal y la
carta de pago que acredita haber de
positado con... la fianza de... pescias.

(Fecha y firma del interesado)

Debiendo procederse a la celebra-ción de subasto para contratar el trans-porte de la correspondencia pública en automóvil o carruaje entre la ofi-cina de Ledesma y la estación ferrea de Barbadillo (25 kikimetros), bajó el tipo máximo de 3.000 pesetas anua-les y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en Salamanca y Le-desma con arreccio a lo precentidado en esta de manifiesto en Salamanca y Le desma, con arrecto a lo precentiado en el capítulo 1.º del titulo 2.º del Reglamento para, el regimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907 se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de unidecima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de To preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 21 de Junio próximo, a las diez y siele. de 7 de Octobre de 1904, hasta et diez 21 de Junio próximo, a las diez y siele horas, y que la apertura de pliegos tendra lugar en la Administración principal de Salamanca el día 26 del cilado mes de Junio, a las once horas:

Madrid, 21 de Mayo de 1920.—El Di-

### Modelo de proposición

D...., natural de..., vecino de... según cédula personal número... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas enuaies, con arregio a las condiciones contemidas en el pliego aprebado por la Dirección general. Y paro seguridad de esta proposición acompeño a ella por separado la cedula personal y las carta de pago que acredita haber de positado en... la fienza de... pesetas. desempeñar la conducción del corredi (Fecha y firma del interesado)

Debiendo procederse a la celebra-pión de subista para contratar el trans. porte de la correspondencia pública en corruaja entre la oficina de Dai. miel y la de Villarrubia de los Ojos (19 kilómetros), bajo el tipo máximo da 2.000 pesetas anuales y demás con-liciones del phiego que está de ma-infesto en las oficinas de Ciudad Real, Daimiel y Villarrubia de los Ojos, con arregio a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Regamento para el Régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907 se advierte al público que se admitirán las proposicio-nes, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Rew order del Ministerio de Hapiendo do 7 de Octubre de 1904, hasta el día 20 de Junio próximo, a las diez y cieto horas, y que la apertura de plie-gos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Giudad Real el día 25 del citado mes, a las once horas.

Madrid, 21 de Mayo de 1920.--El Di-rector general, Colombi.

### Modelo de proposición

D...., pstural do,..., vecino de... según zédula personal número... se obliga a desempeñar la conducción del correc desempeñar la conducción del correo diario desde... e... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales, con arregão a las condiciones consendas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la parta do pago que acredita, haber depositado op... la figura de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

#### DIRECCION GENERAL RREOS Y TELEGRAFOS

SECCIÓN DE TELÉCRAFOS

Autorizada esta Dirección generai por Real orden de 25 del cerrienità, para celebrar un concurso para la adquisición de teléfonos murales con destino a las líneas del Estado y por una cantidad inferior a 25.000 pesetas, dicho concurso tendrá lu-igar en el décimo día, contado desde el siguiente a la publicación de este imuncio en la Gacera de Madrido en led primero laborable que le siga si el que le corresponda fuera festivo, a las once de la mañana en el deswacho del Sr. Subdirector general de Telégrafos, Palacio de Comunicaciones, con sujeción al pliego de con-miciones que estará de manificato en el Negociado tercero de la Dirección gemeral.

Madrid, 27 de Mayo de 1920.-El Director general, Colombi.

### JEFATURA ADMINISTRATIVA DE CACERES

El Comandante de Intendencia, Jefe administrativo de la claza v orovincia o Coco

Hago saber: Que debiendo celebrarse subasta local en virtud de lo dis-puesto por el Exemo. Sr. Intendente Militar de la séptima Región en 16 de Abril ultimo, para contratar a precios filos el suministro de un año de pan y pienso a fuerzas y ganado del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en la plaza de Cáceres, el acto tendrá lugar el día 23 de Junio próximo, a las once horas de su mañana, en la Jefatura administrativa de esta plaza, sita en los locales de la Zona de Reciulamiento, y que el pliego de condiciones estará de manificato todos los días la-borables desde fas nueve a las trece horas en la mencionada oficina

El pliego de precios límites se publicară oportunamente con anteriori-

dad al acto de la subaste.

La subaste se verificerá con arreglo al Reglamento vigonte de Contratación administrativa en el ramo de Guerra y Leyes de Contabilidad de la Escienda pública y de Protección a la industria nacional y demás disposiciones reglamentarias, no admitiendose la concurvencia extrenjera, y debiendo los licitadores indicar en su proposición los establecimientos nacionales de que procedan sus productos.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de undécima clase, ajusándose en lo esencial al modelo inserte a continuación, y deberán ser acompañados de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, y ai fuese por poder, se expresará, como antefirma, el nombro y apellidos del poderdante o el título de la Casa o razón social del resguardo del depósito de garantia expedido por la Caja general de Depósito a sucursales, y el últi-mo recibo de la contribución industrial que le corresponda salisfacer per el concepio en que comparezca el firman-te, presentindese diches proposiciones en pliego cerrado.

### Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., domiciliado en... con residencia en..., provincia de.... calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en la Gacera de Ma-drid y Boletín Oficial de la provincia necha... de... de..., para contratar, por un año, el suministro de pan y pienso a las fuerzas y ganados del Ejército y Guardia civil estante y transeuntes en la plaza de Caceres, y del pliego de condiciones a que en el se alude, se condiciones a que en el se alude, se comprende a chiera con sujectión el las compromete y obliga, con sujectión a las clausulas dei mismo, a su más exacto cumplimiento, a verificar dicho suministro al precio ... (en letra) pesetas la nistro ai precio ... (en ietra) pesetas la ración de pan ... pesetas la ración de cebada y... pesetas o céntimos de peseta la ración de jaja, acompañando, en cumplimiento a lo prevenido su cédula personal corriente de ... clase, expedida ... número ... (o el poder notarial, tambiém en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial. trial que le corresponde satisfacer se-gún el concepto en que comparezca

Los productos que ofrece proceden de... (tal plaza).

(Fecha y rúbrica.) ·· Cáceres, 25 de Mayo de T920.-El Jefe administrativo, Redolfo de la Rubia. S—102

- C\*C--

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

# Delegación de hacienda le La provincia de lugo

D. Manuel Carbailedo, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta haberse extraviado el resguardo de 421 pesetas en metálico que constituyó en la Caja sucursat de esta provincia, el dia 24 de Ene. ro de 1906, en concepto de necesario con interés, D. Domingo Menéndez López, bajo los números 29 de entrada y 5 de registro, para garantir el servicio de transporte de la correspondencia entre las Oficinas de Correos de Lugo a Fonsagrada, cuvo expediente se halla liberado y manda-do devolver al solicitante, por traspa-so del imponente, según orden de la Dirección general de Correos de 20 de Enero último.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para on las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarso, dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que, llegando a conocimiento de la persona que lo hubiese encontrado, ŝe sirva presentarlo en el Neguciado de dicha Caja sucursal de la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserio el presente anuncio en in Ga-cera de Madeir y Bulctin Official de cerra de Madaid y Eslecia Octica de la citada provincia; de lo contrario quedará nulo y sin aingún valor ni efecto, expidiendose, por tanto, el correspondiente duplicado. Lugo, 21 de Mayo de 1920.—El Delegado de Harienda, P. I., José Vales.

### universidad central

FACULTAD DE FARMACIA

Hallandose vacante en esta Facultad una plaza de Auxiliar temporal, con la gralificación anual de 2.000 pesetas, para la Cátedra de Materia farmacéutica vegetal, por haber sido nombrado Caledrático de dicha asignatura en la Universidad de Granada el Auxiliar que la desempenasa, y debiendo provesse con arregio a los artículos 6.º y 9.º del Real decreto de 9 de Enero de 1919, con carácter temporal, por espacio de cuatro años, se convoca por el presente a los que reunan las condiciones exigidas por el artículo un-decimo del citado Real decreto, para que en el término de veinte días, a contar desde el de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Ma-drid, puedan solicitar del excelentismo Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, la citada vacante.

Acompañarán a la instancia, que se reintégrará con poliza de una peseta, cuantos documentos acrediten su competencia para el desempeño de la Auxilaria, siendo méritos pre-ferentes para la propuesta de los aspirantes, los trabajos de investigación, la superioridad de titulos académicos, los servicios prestados de Auxiliar interino y gratuito, de Ayudantes de prácticas, oposiciones

ganadas y expediente académico de estudios:

Las solicitudes, con los documentos, se presentarán en la Secretaria die esta Facultad, todos los días laborables, en las horas de tres a cinsco de la tarde, acompañando cédula personal y un certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes, con el que acrediten no estar incamacitados para ejercer cargos pú-

Nimirid. 24 de Mayo de 1950.--El Decano, T. Lázaro. P--3909

### ' Universidad de Barcelcha

PAGULTAD DE PILOSOFÍA Y LUTBAS

Se halla vacante en esta Facultaci de Filosofía y Letras una para de Profesor auxiliar temporal, adscri-ta a la Sección de Filosofía, delada con la gratificación de 2.000 pese-das anuales, la cual ha de proveerse la tenor de lo dispuesto en el Real Recreto de 9 de Enero de 1919.

El nombrado tendrá las obliga-ciones señaladas en el artículo 13 del expresado Real decreto y denás

disposiciones vigentes. Los aspirantes a dicha plaza pre-Los aspirantes a dicha pinza pre-sentarán sus instancias con los jus-dificantes de los méritos y compro-Dantes de los estudios y trabajos true aleguen en la Secretaria de la Facultad durante el plazo de veinte Solas a contar desde el siguiente al ide la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRIO.

a Gaceta de Manuo.

Barcelona, 15, de Mayo de 1920.—
El Secretario de la Faculta, José
Banqué.—V.\* B.\*, el Decano, Daurell.

P.—3064

#### **AUTHINISTRATIVA** SECGION PRIMERA ENSEMANZA DE OVIEDO

Relación de los Maetros y Maestras de c cos grupos A y B a quienes se adjudica Escuela en propiedad, confortame ai Real decrelo de 13 de Febrescro de 1919 y Real orden de 26 del mismo, cuyos nombramientos se comunican con esta fecta.

Maestros. — Grupo B.

Número 65. — D. Nemesio Conzález
Nalledor: se le adjudica la Escuela de
mueva creación de Collada, en Allanside, cuya lista fué publicada el 26 de
Diciembre de 1919. Gaceta del mis-

Número 72.-D. Emilio Palugós Puliol; se le adjudica la se Nieves.

Caso: varante el 6 de Octubre de 1919. Número 76.—D. Andrés Vicente Car icla; se le adjudica la Escueda de Sanfullano, en Somiedo, de nueva crea-ción; vacanta el 3 de Noviembre de A918, cuya lista se publicó el 15 de Fe-

brero de 1920. Inúmero 77.—D. Manuel Junquera Gutiérrez; se 14 adjudica la Escuela **Se Peu,** en Amieva; vacante el 1º de

Abril de 1930.

Número 79.-D. Guillermo Alarcon

Castaños; para la de Illazo, en Villa. Castaños; para la de Illazo, en Villa. Són; vacante el 3 de Noviembro de 1918, de nueva creación. Carúmero 80.—D. Leopoido Fernández Darcía; se le adjudica la de nueva preación de Visyoy, en Vegadeo; vacanta el 3 de Noviembro de 1918.

Número 81.—D. Manuel Díaz de Lo-sada; se le adjudica la Escuela de nue-

va creación de Argumeso, en Luarca; va creación de Argumeso, en Luarca; vacanta el 3 de Neviembro de 1918. Número 83.—D. Juan Ruiz-Fernán-dez; para la de Castrillón, en Boal, de nueva creación; vacante el 3 de No-viembro de 1918.

Número 84. - D. Plácido Iglesias Irlesias; se le adjudica la Escuela de Cividicilo, en Parres; vacante el 1.º

de Mayo de 1920. Número 85.—D. Anicelo de la Mola Apariolo; se le adjudica la Escuela da Gua, en Somiedo; vacante el 3 de Noviembre de 1918.

tista lista se publicó en la Gacura de 14 de Julio de 1919. Les stres individues fueron publi-

Autos en la lista de la Gacera de 15 en Abril de 1919.

### Maesiras .- Grupo A.

Número 1.446 ide la lista de la Dirección general.—Doña María del Rosario Alvarez Lorenzo; se le adjudica la de San Bartolomé, en Miranda, va-cante el 3 de Noviembre de 1918, de nueva creación. Esta lista fué publicada el 7 de Abril

•€c 1910.

Lo que se publica en la CACETA DE Magrup para que llegue a conosimiea-

Monto para que constitue los los lateresados.

Oviedo, 3 de Mayo de 1920.—El Jefe de la Sección, Francisco F. Jardón.

P—2929

# ADMINISTRACION MUNICIPAL

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAMA DE LANGRED

Per este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Fiorentino Valdés Taberna; concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausencia per mús de diez años e ignorado paradero de su padre Aurelio Valdés García, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vi-gente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido padre se se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, liamo y emplazo al mencionado ausente para que comparezca ante mi autoridad o la del l punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su

El repetido Aurelio Valdés Taberna es natural de Celles, hijo de José y de Vicenta, y cuenta cuarenta y siele años de edad, estatura alta, pelo castaño obscuro, rara darga, ojos castaños, nariz targa, bota regular, color moreno, y tiene el ojo derecho mas pequeno que el izquierdo a consecuencia de un golpe.
Sama a 28 de Marzo de 1920.—El Alcalde (ilegible).

M—2568 tiene el ojo derecho más pequeño que

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo José Alfredo Huerta Caves, concurrente al remplazo del corriente año, se ha instruido expediente justifi-

cativo para probar la ausencia por más de diez ados e ignorado paradere de sa hermano Francisco duerla Caves, y a los efectos de los acticulos 83 y 145 del del Regiamento para la uplicación de la comoción del comoción del la comoción del la comoción del la comoción de la comoció vigente ley de Reclutamiento, se publi-ca el presente edicto para que cuanto tengan conominiento de la existencia y ectual paradero del referido ouscuie 30 sirvan participario a esta Alcaldia com ! el mayor sumero de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al menciona lo ausente para que comparezca ante mi autoridad o la del

comparezca ante mi autoridad o in del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su remano José Alfredo.

El repetido Francisco Huerta Gaves es natural de Rindo, hijo de Manuel y de María, y cumeir veintiséis años de cdad, estatura rexular, pelo y ojos castaños, nariz y moca restar, color bianco. No tiene señas particulares.

Sama a 28 de Marzo de 1920.—El Alcalde (ilegible).

Por este Avantamiento, y a instancia del mozo Marino Lafunde Fernández, concurrente al complaxo del corriente años, se ha instruido expediente justi-ficativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero; de su hermano Dionisio Lafuente Fernández, y a los efectos de fos arliculos 83 y 145 del Regiamento para la aplica-ción de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que quantos tengan conocimiento de la exis tencia y actual paradero del refemdo Dionisio se sirvan participario a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado ausente para que comparezca arte mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Consul español, a fines relativos el servicio militar de su hermone Mariano Lafuente Fernández.

El repetido Dionisto Lafuente Fernández es natural de La Felguera, hijo de Vicente y de Benigna, y cuenta veiatinueve años de edad, de estatura baja, cara redonda, ojos negros, pelo negro. nariz affada, boca regular, color more. no. No tiene señas parliculares. Sama a 28 de Marzo de 1920.—El Al-

M-2570. coido (Pagible).

### anuncios oficiales

### BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Habiéndose extraviado el resguar-do de depósito número 549.583, de pesetas nominales 1.000 en 4 por 100 Interior, expedido por este Establecimiento en 16 de Enero de 1904, a favor de doña Justa Fernández y Fernández y doña Justa Garola Escorial, indistintamente, se anun-dia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde es día de la publicación de este anuncio en los periodicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurri-do dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Madrid, 25 de Mayo de 1920.—El

Vicesecretario, Isidoro Azcona.

X-1249

### "LA NACIONAL"

Sociedad Anónima defensora de asegurados.

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el 31 del actual, a las siete de su tarde, en el domici-lio social, Fuencarral, 72, segundo, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Madrid, 27 de Mayo de 1920. X-1248

### LA COOPERATIVA HIPOTECARIA

Convocatoria.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Socios de "La Cooperativa Hipote-caria" a Junta general extraordina-ria que se celebrará el día 13 del próximo Junio, a las once de la manana, en el domicilio social, para someter a deliberación y aprobación la reforma de los Estatutos sociales y tomar otros acuerdos necesa-

rios para su implantación. Madrid, 26 de Mayo de 1920.—El Presidente accidental, Esteban An-

gresola.

X = 1251

### ESCUELA PROFESIONAL DE CO-MERCIO DE VALLADOLIO

De conformidad al artículo 15 del Real decreto de 16 de Abril de 1920, se anuncian a concurso para su previsión en propiedad las plazas de Auxiliares de esta Escuela, que se expresan a continuación:

Auxiliares supernumeraries.

Primer grupo.—Geografía natural Primer grupo.—Geografia natural y humana, Industrias y Comercio de España, Principios de Estadística, Geografía económica y Comunicaciones y Transportes.

Segundo grupo.—Nociones de Giencias físico naturales, Fisica, Química, Historia natural, Mercanguías, Españos de procedimientos

cías y nociones de procedimientos Industriales.

Quinto grupo.—Contabilidad ge-geral y Practica Mercantil, Conta-

bilidades especulativas y Técnica comercial, Administración económica y Contabilidades oficiales.

Sexto grupo.—Idiomas. Séptimo grupo.—Taquigrafía, Me-canografía y Ejercicios de Gramática castellana.

El Claustro prepondra de entre los solicitantes al que entienda re-une mejores condiciones para la provisión de una plaza, vacante en esta Escuela, de Auxiliar numerario retribuído.

Los aspirantes deberán tener cumplidos veintiún años de edad y pre-sentarán sus solicitudes en esta Escuela, a las horas de despacho, en el improrrogable plazo de veinte días, a confar desde la publicación de este enuncio en la GACETA DE MADRID, debiendo acompañar a les instancias los justificantes de sus ménitos de carácter docente oficial, hondos jas de estudios, trabajos publicados y oposiciones practicadas por los aspirantes en orden a las materias propias de la vacante.

Transcurrido el plazo expresado,

el Ciaustro estudiará los expedientes y formulará propuestas unipersonales por mayoría absoluta de votos, pudiendo formularse voto par-

ticular razonado.

Lo que se hace público para co-nocimiento de los interesados.

Valladolid, 15 de Mayo de 1920.— El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Director, Adolfo Delibes. X—1243

### Junta Sirdical del ilustre Colegio de acertes de can-BIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a la cotización oficial.

Esta Junta Sindical, en uso de las atribuciones que la corresponden con arreglo al vigente Código de Comercio y a los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha resuelto: Que se admitan a la contratación pública y se incluyan en las cotizaciones oficiales de Bolsa las 7.000 Obligaciones hipotecarias números 3.001 al 10.000, de 500 posetas nominales cada una, al portador, con interés de 6 por 100 anual, pagadero semestralmente en 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año, y amortizables a la par en el plazo máximo de quince años a partir de 1.º de Enero de 1920, que ha emitido la Compañía española Minas del Rif.

Lo que se anuncia al público a los

efectos oportunos.

Madrid, 25 de Mayo de 1920.—El Secretario, Pedro Labat.—V. B. El Sindica Presidente, Agustín Peláez. X-1245

### CORREA HIDRAULICA

Sociedad anoninea.

Con arregio a lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebras rá en la Plaza del Rey, número 5, piso bajo, el día 7 de Junio próximo. a las tres de la tarde.

Madrid, 26 de Mayo de 1920.—El Gerente, J. Menéndez Ormaza.

X-1246

#### Comparia Naviera Iturri

Habiéndose comunicado y justifi-cado al Consejo de Administración el extravio del resguardo número 831; comprensivo de cincuenta ac-cienes números 18.041/90, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.º de los Estatutos, se hace público por pri-mera vez a efecto de expedición del duplicado, sin responsabilidad de la Compañía,

Bilhao. 25 de Mayo de 1920. El Presidente, Francisco de Lejarreza.

X-1247

## PARTE NO OFICIAL

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCION

El pago será adelantario, no edmitiéndose sellos de correos.

Pros

Un mes Madrid..... Un trimestre. 20 Provincias..... Posesiones de Africa. Un trimestre. 30 Extranjero...... Un trimestre. 45

TARIFA GENERAL DE INSERCIONES El precio de la inserción es de una poseto por cada linea o fracción.

### REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 250 pesetas, el 10 por 100, Idem id. de 2,500 id. el 20 por 1004 el 30 por 100; Idem id. de 5.000 íð.

### TARIFA ESPECIAL DE ANUNCIOS DE SUBASTAS

No excediendo de - 10.000 pesetas, a 0,40 ptas. la lineal íđ. 14 De 10.001 a 30.000, a 0.50 De 30.001 a 50.000, a 0,60 íd. id. id. De 50.001 a 70.000, a 0,70 íđ. id. ュ De 70.001 a 90.000, a 0,50 De go.co.s en adelte. a 1.00 14